

NORMAS DE ALQUILER Y RESERVA DE ESPACIOS DEPORTIVOS

ESPACIO DEPORTIVO

Es el ámbito físico en el que se desarrolla la actividad deportiva.

MONEDERO

El monedero representa una cuenta personal e intransferible donde el usuario ingresa dinero que posteriormente será utilizado exclusivamente para el pago del alquiler y reserva de los diferentes espacios deportivos.

El ingreso se efectúa en la oficina del Patronato Deportivo Municipal, estableciéndose como ingreso mínimo la cantidad de 10 €

ALQUILER PUNTUAL DE UN ESPACIO DEPORTIVO

- El alquiler del uso de un espacio deportivo es libre para todo aquel usuario que así lo requiera, atendiendo siempre a la disponibilidad del mismo.
- Aquel usuario que quiera hacer uso de un espacio deportivo y esté libre en ese momento podrá hacerlo previo pago de la Tasa establecida.
- El usuario podrá efectuar el pago correspondiente bien en efectivo, bien con su monedero en caso de disponer saldo o con Bonos de Alquiler.

RESERVA DE ESPACIOS DEPORTIVOS

Modalidades de Reserva:

- **Reserva Presencial**
- **Reserva On-Line**
- **Pre-Reserva Telefónica**

Requisitos:

Para poder realizar una reserva previa a la utilización del espacio deportivo, en las tres modalidades anteriores, el usuario deberá:

- Estar en posesión de la **Tarjeta de Usuario** del Patronato Deportivo Municipal.
- Disponer de **Saldo Monedero Suficiente**.
- En la modalidad On-Line además debe contar con la **Contraseña Personal**.

Normas de Carácter General:

- El usuario podrá reservar sólo en su nombre.
- La reserva se realizará con un máximo de 2 horas diarias.
- En las instalaciones de Tenis y Padel la reserva se realizará con una antelación máxima de 2 días y siempre dentro de la misma semana. A modo de excepción los viernes podrán realizarse reservas para el lunes por la mañana.
- En el resto de instalaciones la reserva se podrá hacer para cualquier día de la semana en curso.
- Las anulaciones solo podrán ser realizadas por la persona que ha realizado la reserva.
- Todos los usuarios que reserven Pistas de Tenis o Padel deben pasar por el punto de control de acceso para recoger la llave, depositando la Tarjeta de Usuario, y devolver la misma tras su uso con la consiguiente retirada de la Tarjeta.
- El Ticket es el único justificante para efectuar posibles reclamaciones.

Reserva Presencial:

- Se realizará personándose en el Polideportivo Municipal, en horario de atención al público de la oficina por las mañanas y en horario de apertura de instalaciones por la tarde.
- Tras la reserva el usuario abonará la Tasa establecida, bien en efectivo o con monedero, llevándose el Ticket que confirma la reserva del espacio deportivo y el pago de la misma.

Reserva On-Line:

- Se realizará a través de Internet, en cualquier horario, introduciendo el nombre de usuario y la contraseña.
- Para obtener una contraseña el usuario debe personarse en las Oficinas del Patronato en horario de apertura de las mismas.
- Tras la reserva el usuario podrá imprimirse su Justificante de Reserva.

Pre-Reserva Telefónica:

- La Pre-Reserva se realizará telefónicamente de Lunes a Viernes (no festivos) en el siguiente horario:

INVIERNO

Mañana: de 11:00 a 12:00 h.

Tardes: de 17:30 a 18:30 h.

VERANO

Mañana: de 11:00 a 12:00 h.

- En esta modalidad no se podrá efectuar una Pre-reserva para el mismo día en el que se realiza la llamada.
- La llamada supondrá una pre-reserva que podrá ser confirmada presencialmente a lo largo del día con el objeto de recoger el Ticket y corregir posibles errores de comunicación telefónica.
- De no ser confirmada presencialmente a lo largo del día la reserva se entenderá confirmada, no pudiendo el usuario reclamar posibles anomalías.

INCOMPARECENCIAS Y ANULACIONES

- Los usuarios que no se presenten teniendo la reserva concedida sin haber realizado previamente la anulación no tendrán derecho a la devolución de la Tasa.
- Cualquier anulación conllevará el abono del 50% de la Tasa, procediéndose a la compensación del 50% en el momento de la anulación.
- Esta devolución se efectuará mediante ingreso en su monedero.
- Si las condiciones del espacio deportivo no permiten el uso de la misma se procederá al reintegro integro de la Tasa.
- El Patronato Deportivo Municipal podrá suspender temporalmente (un mes) para la reserva de las instalaciones a aquellos usuarios que de forma continuada (más de 2 anulaciones en el periodo de un mes natural) realicen anulaciones que provoquen el mal funcionamiento y aprovechamiento del espacio deportivo por el resto de usuarios.

